

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDICO****Nº 3788**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°189 de fecha 28.11.2025 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°213 de fecha 14.11.2025 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°488 de fecha 28.10.2025 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.943.812-2 a nombre de R & D Ingeniería y Construcción Spa del SII. Autorización Notarial de fecha 21.03.2025. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 27.10.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Modificación y Actualización de Información de fecha 26.03.2025 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal Tributario de fecha 28.10.2025. Formularios 29 de noviembre del año 2018 a diciembre del año 2019 del SII. Formularios 22 del año 2019 al 2025 del SII.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.- PROCEDASE al cobro de la actividad comercial no regularizada a la empresa **R&D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, R.U.T. N°76.943.812-2**, según el siguiente detalle:

SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.177.-	\$24.298.-
TOTAL	\$24.177.-	\$24.298.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$24.638.-	\$25.186.-
TOTAL	\$24.638.-	\$25.186.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$25.539.-	\$25.899.-
TOTAL	\$25.539.-	\$25.899.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022	2DO. SEM. 2022
PATENTE	\$27.013.-	\$28.381.-
TOTAL	\$27.013.-	\$28.381.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$30.084.-	\$66.604.-
TOTAL	\$30.084.-	\$66.604.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$68.069.-	\$32.722.-
TOTAL	\$68.069.-	\$32.722.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025	
PATENTE	\$33.442.-	
TOTAL	\$33.442.-	

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	R & D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
RUT	76.943.812-2.
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN Y INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
DOMICILIADO	[REDACTED]
ROL	6202-50.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2025
PATENTE	\$34.324.-
TOTAL	\$34.324.-

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y N°2, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Inspección Municipal.

